

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DOS.**

Señores/as asistentes:

D. Juan Amorós Vidal
D. José Pastor Vidal.
D. José Rico Rico.
D^a. María Isabel Piñero Piñero.
D. Joaquín Marco Bernabé.
D. José Antonio Mataix Gómez.
D. Benjamín Pertusa Giménez.
D. Emilio Vidal Marco.

Señores/as ausentes:

D. Jesús Manzaneda Jiménez.

En Salinas, a cuatro de marzo de dos mil dos, y siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Amorós Vidal y asistidos por mí D. Manuel José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes

acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirigió al Pleno preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria, y no formulándose ninguna, es aprobada por unanimidad.

2º. SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

Visto el expediente tramitado para solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Alicante se subvencione el acondicionamiento del Camino de La Barquilla (1ª Fase), a cargo de la Convocatoria del Plan Provincial de Caminos Rurales Municipales, para Anualidad 2002, esta Corporación, tras amplia deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

1º. Aprobar la Memoria Valorada redactada por el Ingeniero Municipal D. Juan M^a. Pla Planes, que asciende a la cantidad de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (29.827,89 Euros).

2º. Solicitar de la Excm. Diputación Provincial se subvencionen las obras con cargo al Plan Provincial de Caminos Rurales Municipales para 2002.

3º. Comprometerse a financiar la parte no cubierta por la subvención provincial.

4º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Amorós Vidal, para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios.

3º. COMUNICACIONES.

Se dan por enterados los Sres. Concejales de los Decretos números 01/01/02 al 20/01/02 y del 01/02/02 al 22/02/02.

4º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta:

Con respecto a las preguntas efectuadas por los Concejales del PSOE y también progresista, le quiero contestar:

- Los Presupuestos del año pasado, si no recuerdo mal, los entregamos con 8 días de antelación al pleno y con 13 minutos los despachamos con los votos en contra de los Concejales del PSOE y la abstención del PP, diciendo que “eso era su votación, porque no les había dado tiempo a mirarlos”.

- Los Presupuestos del año en curso, nos acusan que los han tenido poco tiempo (4 días y medio), por lo que piden en el Pleno, que se entreguen con más días para poder estudiarlos, y la intervención del Portavoz del PSOE es de 57', dando un repaso partida por partida, luego si que les ha dado tiempo, pero no solo a vosotros, si no que al PP también, porque en su exposición dijo su Portavoz que coincidía casi con lo expuesto por el PSOE.

En contestación al Pleno, les quiero decir lo siguiente:

- El Pleno lo convoqué extraordinario y a la hora que se hizo, porque entre otras cosas, es competencia mía, cuando tu puedas convocarlo lo convocas cuando quieras, pero ten por seguro que siempre encontrarás algún grupo político que os dirá lo mismo que vosotros decís, luego... no lo haréis bien.

- El Portavoz del PSOE siempre nos está examinado, por lo visto sabe mucho de exámenes, estoy seguro que sabe pero no creo que sea un ejemplo de ser un buen examinador para los mayores y menos para los jóvenes.

- Hablas de María, ya se te ha explicado muchas veces, ésta trabajadora accedió a este trabajo por una convocatoria que este Ayuntamiento sacó a concurso. Ella puso las condiciones que se adecuaban a dicha convocatoria, y así accedió a este trabajo. Lo entiendes como una irregularidad y yo tengo que reconocer, que tú de irregularidades entiendes muchísimo, insistes en examinarnos una vez más.

- Los sueldos de los trabajadores, que por cierto, están por encima de otros Ayuntamientos gobernados por el PSOE, y lo complementos están bien, y tú lo quieres liar aplicando una normativa de la Admon. Central a la Admon. Local, que además

cuando el PSOE en el poder congelaba los salarios de los trabajadores, en este Ayuntamiento intentábamos paliar la situación con gratificaciones y por entonces éste que habla no tenía sueldo.

- Lo que planteaste del Coro, haciendo comparación a la Banda Municipal no tiene nombre, es como si compararas la Escuela Pública con la Guardería. Las actividades culturales que realiza este Ayuntamiento, para decir si son o no las adecuadas hay que seguirlas, no hay que tocar de oído.

- Con respecto a la Fiesta y a la independencia de la Comisión, me parece muy bien, pero la experiencia de este Ayuntamiento cuando tenía independencia, en época de UCD, fue tener que pagar deudas de albañiles, electricistas, bebidas, música, imprenta, etc.... Además la componen los tres Presidentes, 2 miembros de cada Comparsa y 2 miembros del Ayuntamiento, donde las propuestas se aprueban con mayoría y tiene total autonomía para hacer y deshacer dentro de las fiestas, no hay que enfadarse por esa circunstancia y coger teléfonos por ello, y tirar las invitaciones desde el balcón del Ayuntamiento despreciando al que autoriza y a la propia fiesta, no es el ejemplo.

- Deportes: La escuela de tenis funciona bien, me remito a los resultados de la mismo, como los campeonatos de tenis.

Campeonato de Fútbol hecho hace 3 semanas, aeróbic, squash, 2 campeonatos de tenis en Navidad y Reyes. Donde yo por ejemplo, personalmente he estado en todos, cosa que tú no has hecho, por ejemplo.

Campeonato de tenis de 3 semanas de niños de 9-14 años y de 6-8 años.

Campeonato de Semana Santa con programación, etc...

- A la subida de Iberdrola y el agua, se lo preguntas a Iberdrola porque sube la luz y a los regantes de Salinas que en la Comunidad del Alto Vinalopó, votaron a favor de que le quitaran a todo el pueblo de Salinas la bonificación del 40 % del agua establecido por la Consellería de Agricultura desde la época de UCD.

- Con respecto al remanente de 100 millones de pesetas, dime donde has soñado esa cantidad, porque yo no la veo por ningún sitio. Cuando nosotros cogimos el Ayuntamiento nos encontramos con déficit, no existía presupuesto, se debía y nos debían dinero por todos los sitios, y ahora vamos al corriente, se prestan servicios y nos permitimos el lujo de realizar un plan de inversiones, y esta política de inversiones la planteamos nosotros, no tú.

- Con respecto a lo que se cobra de este Ayuntamiento, dime donde se trabaja sin cobrar, sí dirás pero no tanto. No creo que nadie o muy poca gente le parezca bien lo que cobra, seguro que piensa que está mal pago, por lo tanto si te parece mucho te deberías alegrar.

- Cruz roja, ya para terminar, comentarte que el Ayuntamiento de Elda le da a Cruz Roja -10 millones- y nosotros solo -10000 pesetas al mes, te voy a sacar la cuenta: 120000 pts al año más 175000 pts a parte de los servicios prestados, por el número de habitantes con respecto al de Elda, son 295000. Toda esa cantidad entre 1340 habitantes nos da una cifra de aportación por habitante de 220 pts.

Elda , 14 millones no 10 como dijiste, entre 55600 habitantes , nos da la cantidad de 251 pts, una diferencia de 31 pts por habitante más Elda, por los servicios que presta a

Elda Cruz Roja son elevadísimos comparados con los que presta en Salinas, entre otros, alrededor de 50 personas diarias que las levantan y acuestan todos los días... etc.

- Del gasto de comidas de Fiesta, comparto tu opinión, me parece una barbaridad que una cena cueste un millón de pesetas, te aseguro que me salen del alma, te lo aseguro, pero eso tenías que haberlo dicho cuando viste la factura a principio de verano, no casi al año de haber ocurrido.

(Y con esto, espero haberles contestado a todas las preguntas planteadas).

P.D.: Los Terrenos del Polígono: pueden ser 1200 m² ó 10000 m².

- Las casas de las maestra siguen siendo de la Consellería, no del Ayuntamiento.

- No hay ninguna novedad en cuanto a fiestas excepto que la propia Comisión las plantee.

Y con esto, espero haberles contestado a todas las preguntas planteadas.

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las veintiuna horas y quince minutos, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava números 0F6220244, 0F6220245 y 0F6220246.